

Joseph. de Unanue hijo de v.s. puesto a su obediencia con el mas profundo rendimiento, dice, que como obligado de la prohibicion de toro de v.s. este presente año. ha experimentado, y experimenta considerables perdidas en otra prohibicion, por lo que suplica a v.s. se digna concederle algun aumento de los ocho quaxos y medio a que esta vendiendo actualmente cada libra de toro, pues como en todas las Villas circunvecinas se vende a diez quaxos no puede hallar el suplicante a precio que pueda suplir con su obligacion, si no con excesivas perdidas, y espera en la piedad de v.s. como acostumbra lograr este alivio que desea y necesita, cuius facti spera de la Maternal clemencia de v.s. v.º

Joh. Fabruel de Unanue